

## 1. ¿Qué es el Comité Local de Gestión del TEC?

Es una instancia de administración, ejecución y control de las actividades que se desarrollan en el Telecentro Educativo Comunitario (TEC), creado por el Ministerio de Educación para garantizar sostenibilidad y buen uso de los recursos tecnológicos en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El modelo de gestión que asume el Programa NTICs plantea una administración participativa, lo que implica que la comunidad, a través de sus representantes, participan del diseño de la estrategia de gestión, el manejo de los recursos, la introducción de TIC en el currículo y, en general, de todas las actividades que se planteen para movilizar al TEC en favor de la educación de los diferentes actores locales.

El perfil general de los miembros del Comité Local de Gestión considera cualidades básicas referidas a conocimientos teóricos, prácticos y valores respecto al uso de TIC. Los miembros del deberán convertirse en líderes de su grupo y ser capaces de promover actitudes positivas en la comunidad respecto al uso de TIC.

El modelo educativo que asume el Programa NTICs está basado en el aprendizaje activo donde el participante es el actor central del proceso educativo, donde se busca articular la teoría con la práctica y que los estudiantes construyan conocimientos con el uso de las nuevas tecnologías. El modelo plantea que el uso de los diferentes recursos tecnológicos debe permitir a los usuarios acceder a información y la posibilidad de generar información con base en proyectos que tengan como meta el desarrollo de los currículos locales. Para que los principios y las metas sean sostenibles en el tiempo, se crea el Comité Local de Gestión, que es una estructura organizativa exclusiva para el manejo del TEC.



*Foto 4: Capacitación de miembros del Comité Local de Gestión de Taqhopampa,*

El Comité Local de Gestión del TEC estará conformado por representantes de docentes, estudiantes, junta escolar, director y Gobierno Municipal. En vista de que el TEC es un espacio creado para el ámbito educativo, se ha establecido que existirá un Coordinador General cuyo rol deberá ser asumido por el Director de la Unidad Educativa donde funciona el TEC.

